



COMITÉ ANTICORRUPCIÓN
Boletín de Resoluciones Nro. 006-2020
Correspondiente a la Sesión Ordinaria No. 006-2020

Lugar y fecha: Quito, 10 de septiembre de 2020 (desarrollo por video conferencia)	Hora inicio: 15h00	Hora fin: 19h20
--	---------------------------	------------------------

Resoluciones adoptadas, votación y plazo para cumplimiento

Resolución No. 038-2020	<p>Texto de resolución: Disponer a la Función de Cumplimiento continuar con la investigación, para ello:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Realizar seguimiento e insistencia a los pedidos realizados a la Subsecretaría de Innovación, respecto a la denuncia 10212. -Culminada la investigación por parte de la función de cumplimiento se mantendrá un acercamiento con la Dirección de Patrocinio del MEF, a fin de revisar la información recabada, y realizar las acciones legales correspondientes. <p>Votación: Por unanimidad se aprueba el texto de la resolución.</p> <p>Plazo para cumplimiento: siguiente sesión del Comité Anticorrupción</p> <p>Responsable de cumplimiento: Función de Cumplimiento</p>
Resolución No. 039-2020	<p>Texto de resolución: Considerando el informe realizado por la Función de Cumplimiento dentro de la denuncia 10220, al existir los suficientes elementos de convicción se recomienda el escalamiento a la entidad competente.</p> <p>Votación: Por unanimidad se aprueba el texto de la resolución.</p> <p>Plazo para cumplimiento: inmediato</p> <p>Responsable de cumplimiento: Función de Cumplimiento</p>
Resolución No. 040-2020	<p>Texto de resolución: Disponer a la Función de cumplimiento gestionar reunión con la Dirección de Patrocinio a fin de realizar acercamiento con FGE para identificar alternativas de tratamiento a las denuncias 10192, 10195, 10203.</p> <p>Votación: Por unanimidad se aprueba el texto de la resolución.</p> <p>Plazo para cumplimiento: No aplica</p> <p>Responsable de cumplimiento: Función de Cumplimiento</p>
Resolución No. 041-2020	<p>Texto de resolución: Disponer a la Función de Cumplimiento realizar seguimiento a las instituciones a quienes se ha solicitado información respecto a la denuncia 10211.</p>

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the letters 'ME'.



	<p>Votación: Por unanimidad se aprueba el texto de la resolución.</p> <p>Plazo para cumplimiento: No aplica</p> <p>Responsable de cumplimiento: Función de cumplimiento</p>
<p>Resolución No. 042-2020</p>	<p>Texto de resolución: Disponer a la Función de Cumplimiento, que en relación con la Denuncia 10202, se realice:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Poner en conocimiento del Ministerio de Salud Pública la información recibida para que realicen las acciones correspondientes. - Reunión con Coordinación General Jurídica del MEF para analizar viabilidad de remitir denuncia a CGE. <p>Votación: Por unanimidad se aprueba el texto de la resolución.</p> <p>Plazo para cumplimiento: siguiente sesión del Comité Anticorrupción</p> <p>Responsable de cumplimiento: Función de Cumplimiento</p>
<p>Resolución No. 043-2020</p>	<p>Texto de resolución: Disponer a la Función de Cumplimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gestionar con Talento Humano la asignación de una persona adicional (personal interno) para fortalecer el equipo de cumplimiento. - Realizar seguimiento al proceso de contratación de un consultor externo, con cargo al proyecto de modernización. - Informar al Comité Anticorrupción en siguiente Sesión, los resultados del seguimiento y gestiones realizadas, con un análisis de los riesgos que implicaría frente a la Certificación y de ser el caso presentar la re planificación de Plan SISGAS 2020. <p>Votación: Por unanimidad se aprueba el texto de la resolución.</p> <p>Plazo para cumplimiento: siguiente sesión del Comité Anticorrupción</p> <p>Responsable de cumplimiento: Función de Cumplimiento</p>
<p>Resolución No. 044-2020</p>	<p>Texto de resolución: Aprobar la actualización de las siguientes matrices de riesgo que han sido revisadas por los miembros del Comité Anticorrupción, con la validación de los ajustes sugeridos:</p>



	SUBSECRETARIA/ COORDINACIÓN	DIRECCIÓN
	Subsecretaría del Tesoro Nacional	Dirección Nacional de Caja Fiscal Dirección Nacional de Presupuestos del Tesoro
	Subsecretaría de Relaciones Fiscales	Dirección Nacional de Empresas Públicas Dirección Nacional de GADS Dirección Nacional del Resto del Sector Público
	Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental	Dirección Nacional de Estados Financieros Dirección Nacional de Seguimiento de Pagos y Conciliación Bancaria Dirección Nacional de Activos Públicos
	Coordinación General Administrativa Financiera	Dirección de Administración del Talento Humano
	Proyectos	SINAFIP Reestructura Organizacional
	<p>Votación: Por unanimidad se aprueba el texto de la resolución.</p> <p>Plazo para cumplimiento: No aplica</p> <p>Responsable de cumplimiento: No aplica</p>	
<p>Resolución No. 045-2020</p>	<p>Texto de resolución: Se aprueba actualización de la siguiente documentación, con los cambios incorporados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Documento listado de indicadores. - Ficha del subproceso Control de organizaciones y socios de negocios. - Replanificación del plan de auditoría del SIGAS del 2020. <p>Votación: Por unanimidad se aprueba el texto de la resolución.</p> <p>Plazo para cumplimiento: No aplica</p> <p>Responsable de cumplimiento: No aplica</p>	
<p>Resolución No. 046-2020</p>	<p>Texto de resolución: Se procedió a verificar la Política Antisoborno del MEF confirmando que cumple con los requisitos de la norma ISO 37001:2016, validando igualmente que se mantiene vigente. Su actualización será solicitada una vez se realice la ampliación del alcance a todas las unidades del MEF.</p> <p>Votación: Por unanimidad se aprueba el texto de la resolución.</p> <p>Plazo para cumplimiento: No aplica</p> <p>Responsable de cumplimiento: No aplica</p>	
<p>Resolución No. 047-2020</p>	<p>Texto de resolución: Dando cumplimiento a los mecanismos de reporte establecidos para revisar el desempeño del SIGAS, se presenta el informe del Comité Anticorrupción y se aprueba su contenido. Se dispone igualmente su entrega al Sr. Ministro para que en su calidad de órgano de gobierno pueda evaluar su contenido y emitir cualquier observación que crea pertinente.</p> <p>Votación: Por unanimidad se aprueba el texto de la resolución.</p> <p>Plazo para cumplimiento: No aplica</p>	

[Handwritten signatures]



	Responsable de cumplimiento: Presidente Comité Anticorrupción
Resolución No. 048-2020	Texto de resolución: De manera excepcional en las Sesiones de Comité realizadas por video conferencias, la recolección de firmas del Boletín de Resoluciones se realizará dentro del término de 24 horas de concluida la Sesión. Votación: Por unanimidad se aprueba el texto de la resolución. Plazo para cumplimiento: A partir de la presente sesión hasta el retorno a las sesiones presenciales. Responsable de cumplimiento: Secretaria Comité Anticorrupción

Santiago Naranjo Buitrón
Coordinador General Administrativo Financiero
Presidente

Mariné Dávila
Delegada Permanente del
Coordinador General Jurídico
Secretaria del Comité

Gabriela Chauvín Ochoa
Delegada
Ministro de Economía y Finanzas

Vanessa Maldonado Estrella
Coordinadora General de Planificación
y Gestión Estratégica